

PROCESO: SECRETARIA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo G.O.T 2950-2022
Subproceso: Grupo De Ordenamiento Territorial	Serie/Subserie: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	
Código Subproceso: 10200	Código Serie/Subserie (TRD) : 10200-18,3	

GOT 2950-2022 / Serie: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS / Código: 10200-18,3

Bucaramanga, 14 de octubre de 2022

Arquitecto:
IVAN JOSE VARGAS CÁRDENAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Calle 35 # 10 – 43 / Piso 3 / Fase I
Alcaldía de Bucaramanga
Cuidad

Asunto: Concepto Técnico Proyecto Barrio La Salle- Comuna 6, Presupuestos Participativos vigencia 2021. Proyecto de respaldo

La Secretaría de Planeación le informa que conforme a las funciones que tiene asignadas en su despacho, es la competente para revisar que una obra cumpla con los parámetros de tipo técnico y que se realice conforme a los planos aprobados con las respectivas licencias legales vigentes, a su vez la Secretaría de Planeación vela por el cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial (POT 2G) en las construcciones del Municipio de Bucaramanga.

Profesionales adscritos a la Secretaría de Planeación en compañía de funcionarios de la Secretaría de Infraestructura, realizaron visita de inspección al Barrio La Salle, Municipio de Bucaramanga, El día 15 de junio de 2022, con el fin de revisar el Proyecto aprobado en el ejercicio de Acuerdo de Comuna o Corregimiento presentado mediante el Ejercicio la Estrategia General de Presupuestos Participativos, emitiendo las siguientes observaciones:

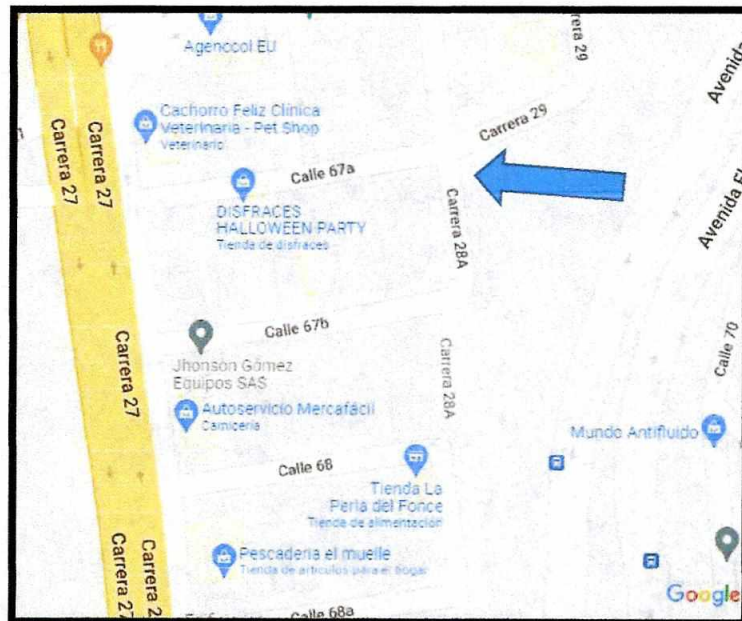
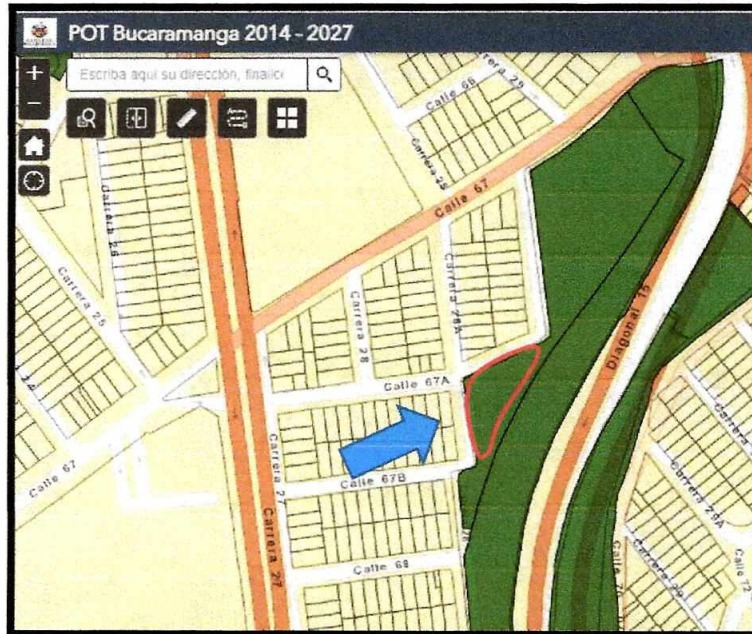
OBJETIVO GENERAL

- **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE KIOSKO Y SENDEROS UBICADOS EN EL BARRIO LA SALLE**

LOCALIZACIÓN

- **Calle 67^a con Carrera 28^a, Barrio La Salle, Municipio de Bucaramanga**
- **Coordenadas Geográficas**
7°6'7,208' N
73°6'43,279' W

PROCESO: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo G.O.T 2950-2022
Subproceso: Grupo De Ordenamiento Territorial	Serie/Subserie: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
Código Subproceso: 10200	Código Serie/Subserie (TRD) : 10200-18,3



DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

- En el momento de la visita se evidencia un espacio abierto, con algo de cobertura vegetal y plantas de diferentes especies, así como la existencia de un Kiosko aparentemente en buen estado el cual se solicita se le realicen algunas adecuaciones generales.
- Existen unos senderos utilizados para el disfrute de la comunidad los cuales ameritan su intervención dado el estado en el que se encuentran
- Se sugiere se realice mantenimiento y adecuación al canal recolector en la cubeta del Kiosko, dado que el agua se rebose en el momento de presentarse lluvias.

PROCESO: SECRETARIA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo G.O.T 2950-2022
Subproceso: Grupo De Ordenamiento Territorial	Serie/Subserie: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	
Código Subproceso: 10200	Código Serie/Subserie (TRD) : 10200-18,3	

- Se recomienda revisar el sistema existente para recolectar las aguas lluvias y de escorrentía dado que el agua se filtra sin control
- Se observa que el sitio está ubicado en un terreno plano, razón que lo hace estable en relación al tema de amenaza y riesgo a deslizamientos y fenómenos de remoción en masa.

REGISTRO FOTOGRAFICO



PROCESO: SECRETARIA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo G.O.T 2950-2022
Subproceso: Grupo De Ordenamiento Territorial	Serie/Subserie: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	
Código Subproceso: 10200	Código Serie/Subserie (TRD) : 10200-18,3	



Vista General del sector

PROCESO: SECRETARIA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo G.O.T 2950-2022
Subproceso: Grupo De Ordenamiento Territorial	Serie/Subserie: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	
Código Subproceso: 10200	Código Serie/Subserie (TRD) : 10200-18,3	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se deberán cumplir los requisitos, parámetros y protocolos que indiquen las Normas, Leyes o Decretos Nacionales, Departamentales o Municipales que apliquen para la realización de las obras de infraestructura contenidos en el programa de Presupuestos Participativos del Municipio de Bucaramanga.

Es un Proyecto técnicamente viable, siempre y cuando se dé cumplimiento a:

- Las consideraciones de uso del suelo del sector establecidas en el POT. Se anexa a la presente dicho documento.
- Debe revisarse la Titulación y/o propiedad del área donde se planea desarrollar el proyecto, para lo cual el Departamento Administrativo de la Defensa del Espacio Público DADEP, nos expide dicho documento y se anexa a la presente.
- Se debe analizar lo relacionado con la amenaza y el riesgo al que esté sometido el predio en mención, lo que permite evidenciar y analizar si requiere obra de estabilización y/o mitigación del sector. Se anexa a la presente
- Es responsabilidad de la Secretaría Gestora Verificar que el proyecto cuente con los soportes técnicos según los requisitos mínimos que fija el sector en que se enmarque el proyecto a ser presentado ante el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión. Así como cumplir con las disposiciones señaladas por cada sector para el efecto, que como mínimo comprenderá:
 1. La verificación de que el proyecto hubiere cumplido con los requisitos para la formulación contenidos en los numerales 1 al 5 del artículo 2.2.6.3.5 del Decreto 1082 de 2015.
 2. Un análisis de coherencia, pertinencia y sostenibilidad del proyecto de inversión propuesto en el marco de la política sectorial.
 3. La priorización del proyecto de inversión en el marco de la planificación del sector, velando por la calidad de la información suministrada.

La Dependencia responsable de la ejecución de este proyecto, deberá cumplir todos los requisitos exigidos por parte del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BBPIM) y la normatividad legal vigente.

De igual manera le agradecemos su colaboración en pro y bienestar del Desarrollo Urbanístico esperando que lo anterior sea de su utilidad.

Atentamente:



YOLANDA BLANCO VESGA

Sub-secretaria de Planeación Municipal

C.C. Archivo
C.C. Ing. María Niychtme Hani M.

Proyectó/ Ing. María Niychtme Hani M. – CPS 2080 de 2022
Revisó/ Ing. Diego Alfonso Parra Fernández. Profesional Universitario.

